INE

DEMANDAN QUE EL INE INTERVENGA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Morena exigirá al Instituto Nacional Electoral (INE) que intervenga para frenar la compra de voto en el Estado de México por parte del PRI y los gobiernos federal y estatal, adelantó Horacio Duarte, representante del instituto político ante el órgano electoral. El Consejo General de INE sesionará este viernes y Morena apremiará a los consejeros electorales a tomar cartas en el asunto sobre todo a raíz de que se dio a conocer el reparto de despensas y monederos electrónicos en un acto masivo en Huixquilucan. "Tiene que ser un tema de análisis del INE. Sería un error que el INE no interviniera", recalcó Duarte antes de explicar que Morena exigirá que el Instituto participe de manera activa para evitar la compra del voto. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, MAYOLO LÓPEZ)

SALA SUPERIOR

LAS JUZGADORAS Y JUZGADORES SOMOS LOS GUARDIANES DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN: CONSTANCIO CARRASCO

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió la presea Ministro Arturo Serrano Robles, como un reconocimiento a su trayectoria jurisdiccional, docente y humana en el servicio judicial. En la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, los magistrados Fernando Rangel Ramírez, Humberto Manuel Román Franco y Alfonso Patiño Chávez, así como el juez Felipe V Consuelo Soto, entregaron la presea al magistrado Carrasco Daza, quien fue homenajeado por los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C. Tercera Región. En su discurso, el presidente del TEPJF sostuvo que la impartición de justicia vive momentos difíciles porque la ciudadanía siente que los miembros de la judicatura están alejados de sus problemas y ajenos de los dramas humanos que se registran cotidianamente, de ahí la importancia de escuchar con equidad a las partes, para asimilar la dimensión y problemática real de cada controversia. "Debemos dejar atrás cualquier visión de una potestad crecida y comprender que todos tenemos una responsabilidad del mismo rango. Una responsabilidad con un solo compromiso: hacer justicia, lo que en forma natural reconocerá el cauce de la credibilidad y confianza de la sociedad", agregó. Frente a jueces de distrito y magistrados de distrito, Carrasco Daza señaló que las juzgadoras y los juzgadores cumplen un papel toral en la secuela de las decisiones del Poder Judicial de la Federación, toda vez que juzgan normas y actos que impactan en el destino de las personas. "Somos los guardianes del respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución", destacó. Al agradecer el reconocimiento de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, el magistrado Carrasco Daza recordó que la impartición de justicia en las democracias contemporáneas ha tenido que reorientar la brújula de su esquema de protección de derechos, para colocar a la persona en la médula de su interpretación, por lo que los operadores jurídicos se han visto en el deber de ensanchar las fronteras para la interpretación hacia los tratados internacionales de derechos humanos. "El golpe de timón en la interpretación jurídica ha emergido como una respuesta a desequilibrios sociales que se mantienen, nuevas franjas de desigualdad y, en algunos casos, desacertadas políticas públicas que han dado lugar a un escenario en el que se hace patente un ejercicio de revaloración de los derechos", destacó. Asimismo, consideró que los consensos y disensos que surgen durante las deliberaciones de quienes integran los órganos colegiados, coadyuvan a la legitimidad judicial. La coherencia judicial, puntualizó, no significa un absoluto consenso. "La disertación de un asunto, cuando se realiza de manera autentica, sin posiciones individuales, prejuicios o protagonismos, surge como una garantía de la tutela judicial

completa, en virtud de que la tolerancia, entendimiento y profesionalismo son los catalizadores para una sentencia justa", agregó. El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral se refirió también a la forma jurídica de la interpretación; subrayó que se forjó una aparente distinción entre los jueces de control constitucional y los de legalidad; la cual, con el nuevo contexto constitucional y convencional se ha ido diluyendo paulatinamente. "Para la construcción de la decisión judicial, los valores que perseguimos todos los jueces, son idénticos. Los rasgos que en todo caso pudieran ser diferentes están en el mayor o menor impacto social de nuestra decisión y el escrutinio con que se observan nuestras sentencias por la sociedad". Refirió que mientras los jueces de Distrito construyen el armazón básico de la impartición de justicia, los Magistrados de Circuito plasman, con potestad definitoria, una postura que cierra una sentencia justa. El conjunto de valores que inspiran la actuación judicial, finalizó, debe cincelar un modelo expedito y eficaz que se traduzca en una justicia plena. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

ABSUELVE TEPJF A OSORIO CHONG POR VIDEOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) absolvió el pasado miércoles a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), de las acusaciones que pesaban sobre él por hacer promoción personalizada de su figura. Con el voto de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente, y de los cinco integrantes de la Sala Superior del TEPJF, se ratificó el acuerdo que el 4 de octubre había adoptado la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) para frenar la campaña en redes sociales de Osorio Chong. Las representaciones del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se inconformaron y presentaron recursos de impugnación ante el TEPJF, pero este órgano secundó el acuerdo original. "Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo del 4 de octubre de 2016, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del INE, identificado con la clave ACQyD-INE122/2016", explica la sentencia que suscribieron los Magistrados. "A juicio de la Sala Superior los agravios son infundados e inoperantes, porque la responsable al emitir la resolución controvertida no violentó los principios de legalidad y constitucionalidad que deben registrar su actuar, puesto que tal como precisó en la misma, los referidos videos, bajo la apariencia del buen derecho, no resultan contrarios a la normativa electoral", se argumentó en el proyecto elaborado por Manuel González Oropeza, magistrado del TEPJF. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALFONSO URRUTIA; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, LILLIAN REYES; 24 HORAS, NACIÓN, P. 7, REDACCIÓN; INTERNET: EL NORTE.COM, MURAL.COM, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; ENFOQUE NOTICIAS.COM, AGENCIAS; EFEKTO 10.COM, REFORMA; EL EXPRES.COM, REFORMA; DAVID ROMERO VARA.COM, REFORMA; NOTICIEROS MEXICANOS.COM, MILENIO; TELEVISIÓN: 10 EN PUNTO CON DENISSE MAERKER, DENISSE MAERKER, TELEVISA)

EL TEPJF REVOCA CÓMPUTO DISTRITAL EN PUTLA Y CONFIRMA CONSTANCIA DE MAYORÍA A CANDIDATAS DE COALICIÓN PRI-PVEM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia SX-JRC-102/2016 de la Sala Regional Xalapa y la expedición de la constancia de mayoría en favor de las candidatas postuladas por Morena como diputadas locales por el principio de mayoría relativa en el Distrito electoral 7 con cabecera en Putla, Oaxaca, y confirmaron dichas constancias a la fórmula postulada por la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). Al resolver los recursos de reconsideración SUP-REC-263/2016 y SUP-REC-264/2016, promovidos respectivamente por la coalición Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca y el PRI, el Pleno confirmó la nulidad de la votación recibida en la casilla 132

básica del Distrito electoral 7, y revocó el cómputo distrital así como la expedición de la constancia de mayoría en favor de Irma Arly Martínez Vázquez y Juana Bautista Sánchez, postuladas por Morena como diputadas locales por el principio de mayoría relativa . Asimismo, confirmó las constancias de mayoría en favor de la fórmula de Nayeli Hernández García y Fanny Ivonne Guzmán Vázquez, postuladas por la coalición PRI-PVEM. (LA JORNADA SAN LUIS.COM, CLAUDIA HERRERA; E-OAXACA.COM, REDACCIÓN; LADO.MX, REDACCIÓN; CUARTA PLANA.COM, PEDRO PAROLA; LIBERTAD-OAXACA.INFO, DIANA MÉNDEZ; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN; ORO RADIO.COM, PATRICIA BRISEÑO; COLUMNA INFORMATIVA.COM, REDACCIÓN; CÓDICES OAXACA.COM, REDACCIÓN; ENCUENTRO RADIO TV.COM, ARMANDO GUERRA; RIO OAXACA.COM, GLADYS AGUILAR; LÍNEA DIRECTA PORTAL.COM, ROGELIO FÉLIX; OAXACA MIRA.COM, REDACCIÓN; RC MULTIMEDIOS.MX, ROSY RAMALES; OAXACA POLÍTICO.COM, JAIME GUERRERO; RADIO: REPORTE 98.5 VESPERTINO, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN)

TEPJF CONFIRMA INEXISTENCIA DE VIOLACIÓN DE LA VEDA ELECTORAL POR EL DIRIGENTE DEL PAN EN VERACRUZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) por medio de la cual declaró infundado el procedimiento especial sancionador iniciado en contra de José de Jesús Mancha Alarcón, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) por la realización de presuntos actos proselitistas en el periodo de veda electoral en Facebook a favor de Miguel Ángel Yunes Linares, otrora candidato a gobernador por la coalición Unidos para Rescatar Veracruz. Al resolver el expediente SUP-JRC-273/2016, promovido por el PRI, el Pleno determinó por mayoría que, del análisis del contenido de las publicaciones difundidas, no se desprenden elementos a partir de los cuales se advierta una violación a las reglas relativas al periodo de veda electoral y, consecuentemente, que deba ser sancionado el citado funcionario partidista como lo pretende el partido demandante. (VERSIONES.COM, APOLINAR VELASCO; CAPITAL-CDMX.ORG, REDACCIÓN; EL REPORTE DIGITAL.MX, REDACCIÓN; GRUPO METRÓPOLI.NET, ALMA TORRES)

TEPJF REVOCA REGIDURÍAS AL PAN Y MORENA Y SE OTORGAN AL PARTIDO SINALOENSE EN ELOTA Y CULIACÁN

Al resolver los recursos de reconsideración SUP-REC-274/2016 y SUP-REC-275/2016, interpuestos por el Partido Sinaloense, a fin de controvertir sendas sentencias de la Sala Regional Guadalajara, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó y modificó las asignaciones de regidores por el principio de representación proporcional en los municipios de Elota y Culiacán, Sinaloa. La Magistrada y los Magistrados estimaron fundados los agravios relacionados con la inaplicación de las bases constitucionales del principio de representación proporcional, debido a que la Sala Regional responsable no constató en el desarrollo y aplicación de la fórmula para la asignación de dichas regidurías lo relativo a la actualización o no de los límites previstos para la sub o sobrerrepresentación establecidos en la norma fundamental federal. En la sentencia se señaló la indebida aplicación de la fórmula prevista en el Código Electoral Local y que la Sala Regional responsable se encontraba constreñida a restar de la votación municipal efectiva los sufragios utilizados para la asignación directa de las regidurías, que debían corresponder a los partidos políticos con derecho a ello y asignar las regidurías restantes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del indicado Código. (BETA NOROESTE.COM, REDACCIÓN; NOTICIERO ALTAVOZ.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF DESECHAMIENTO DE DENUNCIA DEL PRI CONTRA EL PAN Y SU CANDIDATO A GOBERNADOR OROZCO SANDOVAL

Al resolver el SUP-JRC-333/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en el procedimiento especial sancionador a través del cual se desechó la denuncia en contra del Partido Acción Nacional (PAN) y de su candidato a gobernador Martín Orozco Sandoval, y declaró la inexistencia de la supuesta distribución de despensas con fines electorales, por parte del Presidente Municipal de Aguascalientes y el Secretario de Desarrollo Social de dicho ayuntamiento. En la sentencia se determinó infundados los motivos de inconformidad, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sobre la falta de publicación de las reglas de operación del programa social Juntos Nutrimos Aguascalientes en el periódico oficial del estado porque las reglas de aplicación de los programas sociales municipales no necesitan para su validez jurídica, ser publicadas en el periódico oficial del estado. Respecto de la entrega indebida de las despensas, el partido político actor no logró demostrar que se hubieran desatendido las reglas de operación del programa social, ni que se hubiera inobservado el padrón de beneficiarios. (LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, EDILBERTO ALDÁN; CANAL JUDICIAL.WORDPRESS.COM, JOSÉ LUIS GUERRA GARCÍA; BLOG AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN)

SENADO, OMISO AL NO DICTAMINAR PROPUESTA DE SEGUNDA VUELTA EN COMICIOS: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Senado de la República ha sido omiso al no dictaminar la iniciativa ciudadana de reformas constitucionales sobre segunda vuelta electoral y revocación de mandato, presentada desde noviembre de 2014. La Magistrada y los Magistrados dieron parcialmente la razón a los diputados locales de Sinaloa, Héctor Melesio Cuen Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero, en su calidad de representantes del proyecto de iniciativa ciudadana y quienes acusaron la omisión legislativa. Lo anterior, al resolver el juicio ciudadano SUP-JDC-1755/2016 contra la omisión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Estudios Legislativos del Senado por no dictaminar reformas y adiciones a siete artículos de la Constitución. El Pleno resolvió que del escrito de demanda y de los hechos expuestos se desprenden elementos suficientes para acreditar la omisión del Senado. Resaltaron que las comisiones "no han dictaminado el referido proyecto de iniciativa ciudadana, no obstante habérseles turnado el 19 de noviembre de 2014, es que se encuentra acreditada la omisión alegada". En consecuencia, al acreditarse únicamente la omisión de dictaminar la iniciativa presentada por los actores a las instancias legislativas señaladas como responsables, ésta deberá seguir su trámite y discusión en los términos dispuestos para el procedimiento legislativo ante el Senado de la República", refiere el proyecto aprobado por unanimidad. (A DISCUSIÓN.COM, 24 HORAS; NEWSTRAL.COM, EL SOL DE ZACATECAS)

ALCALDESA DE CHENALHÓ FUE DESTITUIDA POR INEFICIENTE: HABITANTES

Rosa Pérez Pérez, presidenta municipal de Chenalhó, Chiapas, fue destituida por ser "ineficiente, no tener sensibilidad, haber falsificado firmas de regidores para obtener recursos", dijeron habitantes de esa comunidad. Solicitaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "no insistir en restituirla en su cargo", porque advirtieron que "puede haber violencia". En conferencia de prensa, cuatro integrantes de esa comunidad informaron que este miércoles se realizó una asamblea en Chenalhó, en donde se decidió buscar a los Magistrados del TEPJF e invitarlos a su comunidad para que conozcan la problemática y "vean que ella no tiene apoyo".

Manuel Clemente Gómez manifestó que el Tribunal Electoral, que emitió la restitución de Pérez Pérez, "no tomó en cuenta las pruebas presentadas en su momento". Aseguró que "la voz del pueblo es por la paz a Rosa Pérez Pérez; no se le desconoce por ser mujer, sino se le desconoce por su violencia, por su ineptitud y la falta de sensibilidad hacia nuestro pueblo indígena". (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, EUGENIA JIMÉNEZ; INTERNET: MILENIO.COM, EUGENIA JIMÉNEZ E ISSA MALDONADO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN)

CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL PAÍS

En el 63 aniversario del voto femenino, la violencia política contra las mujeres sigue siendo un reto a vencer. Y es que justo cuando se creía haber dejado atrás las prácticas en donde las mujeres sólo eran postuladas para cumplir una cuota de género y luego ser suplidas, nos damos cuenta de que el problema sólo era la punta del iceberg. En la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) hay 39 investigaciones abiertas por violencia política contra mujeres, de las cuales, siete corresponden a Chiapas. Y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se ha resuelto una gran cantidad de casos, como el de las alcaldesas de Chenalhó y Oxchuc, Rosa Pérez y María Gloria Sánchez, respectivamente, quienes fueron obligadas a renunciar al cargo con el respaldo del Congreso local de manera arbitraria. Hoy no han podido volver al sitio que por ley les corresponde, a pesar de que los Magistrados ordenaron su restitución. En Chiapas, unos días antes de los comicios del 5 de junio, el TEPJF revocó 200 candidaturas tanto al Congreso como a los ayuntamientos o alcaldías por no cumplir con la cuota de género establecida en la ley. Otro caso más es el de Yolanda Pedroza Reyes, magistrada de San Luis Potosí, cuyas oficinas fueron aseguradas y le impidieron el acceso, información y documentación necesaria para el ejercicio de su función. (MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

¿CUOTAS DE GÉNERO? ELLAS RESPONDEN

Blanca Treviño, directora general de Softeck, destacó la importancia de que haya más mujeres dentro de los consejos de administración; sin embargo, se dijo en desacuerdo con la propuesta del Senado de la República para que exista una cuota de género. Y es que senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT), propusieron en septiembre una reforma que obliga a las empresas a mantener una cuota de al menos un tercio de mujeres en sus consejos de administración para garantizar la equidad de género. La directora general de la empresa mexicana proveedora de servicios de tecnologías de la información, calificó como ofensivas las cuotas y señaló que cada mujer debe convencer sobre sus capacidades para ser parte de alguna empresa, pues explicó que no es una cuestión de género, sino de responsabilidad. "Las empresas que van a tener éxito son las que apalancan a su talento, y eso no tiene que ver con el género", remarcó Treviño, durante el Foro Harvard Business Review México. Por su parte, María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), recordó que más de 20 países cuentan con una legislación con cuotas de género para compañías privadas y México no debe quedarse rezagado para combatir la falta de oportunidades para las mujeres. "Las mujeres debemos cambiar estructuras para tener oportunidades. Las odio [las cuotas], pero las necesitamos", indicó la Magistrada. De acuerdo con la propuesta del Senado, en México sólo 5.8% de los miembros de los consejos de administración son mujeres, cifra que contrasta con el 40.9% de Noruega, e incluso está por debajo de países como Brasil, Malasia, China, Tailandia y Sudáfrica. (EL FINANCIERO.COM, STEPHANIE CUEVAS)

OPLE AMPLIARÁ DENUNCIAS CONTRA GOBIERNO DE VERACRUZ

El Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz ampliará denuncias a fin de actualizar los montos de la deuda que el gobierno del estado tiene con el organismo autónomo por más de 167 millones de pesos. En un comunicado, informó que las acciones legales serán interpuestas ante la Fiscalía General del Estado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Detalló que el gobierno del estado acumula un adeudo al organismo por un total de 167 millones 222 mil 217 pesos del presupuesto aprobado para la función electoral: del ejercicio 2015 por 16 millones 379 mil 348 pesos y de 2016 por 150 millones 842 mil 869 pesos. Aseveró que, ante esa situación, el organismo debe a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) una cifra aproximada de 2.6 millones de pesos, y está pendiente el pago de certificación de calidad de tinta indeleble a otra institución. Tampoco se han pagado aproximadamente dos meses de salario a integrantes del Comité Técnico del Conteo Rápido y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y trabajadores de los 30 consejos distritales, abundó. Juan Manuel Vázquez Barajas, presidente de la Comisión de Administración del OPLE, afirmó que informarán a las instancias correspondientes cómo se han ido acumulando los pasivos y quiénes han sido los afectados por la deuda que posee la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) con el OPLE de Veracruz. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ÉDGAR ÁVILA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, NOTIMEX; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; EL SIGO DE TORREÓN.COM, NOTIMEX)

APRUEBA SENADO LA REFORMA DE JUSTICIA LABORAL

El senado aprobó por unanimidad la reforma de justicia laboral que elimina las Juntas de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores y patrones que resuelvan ahora los conflictos laborales en tribunales, esto con el fin de agilizar resoluciones. Luis Sánchez, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), señaló que el sol azteca avala esta reforma porque se contuvo la intensión de condicionar derecho de huelga, mientras que el panista Héctor Flores mencionó que con el trabajador como eje de los derechos laborales, busca garantizar la libertad de asociación sindical. "Hoy se da un paso tímido pero importante, al desaparecer a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, para crear los jueces de lo laboral. Tímido, porque se desdeña la buena experiencia de los tribunales especializados, como el Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo que generará problemas de diseño institucional que, estoy seguro, habrán de repararse muy pronto. Importante, porque nos ponemos al día en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, de transitar a un sistema judicial de resolución de conflictos laborales", comentó el senador Sánchez. (MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN)

PROCESO ENTREGA-RECEPCIÓN NO COMENZARÁ HASTA QUE TEPJF RATIFIQUE LA ELECCIÓN: RÍOS ALVARADO

El proceso de entrega-recepción no comenzará hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratifique la elección de Veracruz, advirtió Flavino Ríos Alvarado, gobernador interino. Recordó que la ley establece que la transición debe iniciar el 1 de noviembre, sin embargo, existen dos impugnaciones del triunfo de Miguel Ángel Yunes Linares y si no es ratificado por la autoridad electoral federal no iniciará la entrega del gobierno. Cabe agregar que el 12 de octubre se esperaba el resolutivo sobre las dos impugnaciones de la elección

del 5 de junio, pero no fueron dictaminadas en la fecha estipulada. "Se debe esperar a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación valide la elección; después de esto el equipo entrante se pondrá en contacto con nosotros para que la transición se pueda dar en los mejores términos, pero hay dos impugnaciones: una de Morena y otra del Partido Revolucionario Institucional, y vamos a esperar los tiempos", afirmó. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CARLOS MARÍ; INTERNET: AL CALOR POLÍTICO.COM, RODRIGO BARRANCO)

ORDENA EL INE RETIRO DE ESPECTACULARES DE DIPUTADO FEDERAL DE YUCATÁN

Por mayoría de votos, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Joaquín Díaz Mena, diputado federal por Yucatán, el retiro inmediato de los anuncios espectaculares relacionados con su Primer Informe de Labores Legislativas, toda vez que su contenido podría contravenir la ley electoral y constituir promoción personalizada de dicho servidor público. En sesión extraordinaria urgente, la Comisión concedió las medidas cautelares solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al considerar que los anuncios espectaculares resaltan la figura personal del funcionario y no se ciñen a un genuino ejercicio de rendición de cuentas, en contravención a lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), y criterios sostenidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (UNO MÁS UNO.COM, ENRIQUE LUNA; DEBATE POR YUCATÁN.COM, RUSSELL ARJONA)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

RATIFICA TRIBUNAL TRIUNFO DEL PAN

La validez de la elección que dio como ganador a Juan Manuel Gastélum Buenrostro, entonces candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Tijuana, Baja California, fue ratificada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde no prosperaron las impugnaciones interpuestas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Encuentro Social (PES). En entrevista, el alcalde electo asintió que los partidos pueden apelar a una última instancia, pero asegura que eso no le preocupa. "Ellos no quieren aceptarlo, yo los conmino a no violentar la voluntad de los ciudadanos tijuanenses , recalcó el alcalde electo en la entrevista realizada momentos previos a que se diera a conocer la resolución unánime a su favor. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 2, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL XALAPA

DAN REVÉS A PRI EN COSOLEACAQUE; TEPJF DEVUELVE TRIUNFO A MORENA

En sesión pública, los Magistrados de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dieron vuelta a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) que anulaba la elección de diputado local por el distrito 26, con cabecera en Cosoleacaque, Veracruz, devolviéndole el triunfo a María del Rocío Pérez, candidata de Morena. Por mayoría de votos y luego de resolver el juicio de revisión constitucional 132/2016 promovido por el partido agraviado, determinaron que son incorrectas las determinaciones tomadas por el órgano jurisdiccional local. Explicaron que no se acreditan las supuestas irregularidades que ocurrieron durante la sesión de cómputo distrital y en el traslado de la paquetería al Consejo General, al decretarse la atracción de dicho procedimiento. (QUADRATÍN.COM, SARAHÍ MORENO; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; E-VERACRUZ.MX, GABRIELA RASGADO; XEU.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

PRD BUSCA NULIDAD EN TETLA, POR REBASE DE TOPE DE CAMPAÑA; VA AL TEPJF

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) interpuso un recurso de apelación ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual resolvió que el Partido Acción Nacional (PAN) y Eleazar Molina Pérez, su candidato a la presidencia municipal en Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, no rebasó el tope de campaña durante el periodo de campaña del proceso electoral 2015-2016. El recurso de impugnación será analizado por el magistrado Héctor Romero Bolaños. La demanda fue presentada por Nancy Elizabeth Ayala Jiménez, en representación del PRD, de manera particular en contra del Consejo General y de la Unidad Técnica de Fiscalización, ambos del INE, "a fin de impugnar la resolución emitida en el procedimiento administrativo sancionador INE/Q-COF-UTF/92/2016/TLAX, instaurado en contra del PAN y su candidato a presidente municipal de Tetla, por el presunto rebase de topes de gastos de campaña. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

DEFIENDE MANCERA DERECHOS DE CIUDAD DE MÉXICO

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, salió en defensa de los derechos y programas sociales que operan en la capital. Indicó que aun cuando se han abierto debates sobre temas polémicos como los matrimonios del mismo sexo, éstos ya han sido avalados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Mancera sentenció que este y otros derechos que han ganado los capitalinos no pueden desaparecer y, por el contrario, deben seguir el principio de progresividad. "Nosotros vamos en una línea de acción y lo que ha ganado la ciudad nadie se lo va a quitar, eso ya está. En eso hay un principio, que es el 'principio de progresividad', e impide que tú vayas hacia atrás en los derechos ya ganados; entonces, esto lo tiene hoy la ciudad", enfatizó. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, PHENÉLOPE ALDAZ)

JALISCO

LLEVARÁN A VEGA PÁMANES A JUICIO POLÍTICO

Diputados de MC, PAN y el independiente Pedro Kumamoto exigieron la renuncia de Luis Carlos Vega Pámanes, presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, pero están a la espera de que un ciudadano presente solicitud de juicio político para proceder. Luego de que el diario Reforma reveló que Vega Pámanes abogó por dos detenidos ante el jefe de Seguridad Pública de Guadalajara, Salvador Caro, el coordinador de la bancada naranja, Ismael del Toro, advirtió el riesgo que este funcionario representa para Jalisco. "Pone en riesgo la institucionalidad porque actúa siempre como presidente del Poder Judicial, pone en riesgo la impartición de justicia y motiva a que MC exija la destitución", señaló Del Toro. Miguel Ángel Monraz, coordinador parlamentario del PAN, dijo que este caso es ejemplo de la corrupción e impunidad que imperan en el estado. (REFORMA, PORTADA, P. 1, FRANCISCO DE ANDA)

NUEVO LEÓN

FESTEJA RODRÍGUEZ CALDERÓN PRIMER AÑO DE GOBIERNO

Jaime Rodríguez Calderón, gobernador de Nuevo León, prometió un "informe de verdades", pero su evento en el auditorio del Pabellón M terminó como un gran show con cinco números musicales, pastel y muchos halagos mostrados en video. Aunque horas antes una nueva riña en el penal del Topo Chico dejó un muerto y 15 heridos, el hecho no fue abordado por el mandatario ni en su festejo ni en la entrega oficial del Informe en el Congreso. Ante más de tres mil invitados, que debieron mostrar un boleto para poder ingresar al auditorio, "El Bronco" hizo un recuento de acciones, sin profundizar en datos o cifras. "Puedo traerles y leerles mil cosas, [pero] no es mi estilo ni es mi manera de ser", justificó el mandatario durante un mensaje que interrumpió varias veces para alternar con la actuación de un conjunto norteño. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, DANIEL REYES)

DEJA RIÑA EN TOPO CHICO UN MUERTO Y OCHO HERIDOS

Una riña en el penal de Topo Chico, que se registró 46 minutos antes de que Jaime Rodríguez Calderón, gobernador de Nuevo León, acudiera al Congreso a rendir su Primer Informe de Gobierno, dejó un saldo de un interno muerto y ocho lesionados. Josafat Quiroga, encargado de la Comisaría del reclusorio estatal, precisó que el enfrentamiento inició a las 10:14 horas en un espacio común donde todos los reclusos deambulan. Quiroga dijo que todo se controló en 10 minutos. "Es una riña, no es un motín, eso quiero que quede bien claro", dijo a las 12:00 horas cuando salió a informar. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, GABRIEL TALAVERA Y CAMILO LIZCANO)

QUINTANA ROO

REVIERTEN ALZA AL PRESUPUESTO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL EN QUINTANA ROO

El Congreso de Quintana Roo derogó los acuerdos de la anterior diputación, que aprobó incrementar para el próximo año —en algunos casos casi al doble— el presupuesto de los poderes Legislativo y Judicial, así como el de la Fiscalía General de Justicia del estado, informó Eduardo Martínez Arcila, presidente de la gran comisión. Asimismo, anularon la posibilidad de reelección en la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, cuyo periodo redujeron de seis a cinco años, con lo cual se acota el poder de Fidel Gabriel Villanueva Rivero, quien concluirá su cargo a mediados de 2017 y no en 2018; tampoco podrá reelegirse, como habían acordado los ex diputados. El panista Martínez Arcila recordó que en agosto pasado la XIV Legislatura se aprobó para 2017 un presupuesto de 734 millones 572 mil pesos, 283 millones 647 mil más que en 2016. La nueva Legislatura redujo el gasto 44.7%, a 370 millones 390 mil 844 pesos. En el caso del Poder Judicial, la reducción fue de 17.35%; los anteriores legisladores aprobaron un presupuesto de 750 millones de pesos para 2017, pero sus sucesores redujeron la asignación a 620 millones. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, CARLOS ÁGUILA ARREOLA)

VERACRUZ

ECONOMÍA Y SEGURIDAD EN CRISIS EN VERACRUZ: RÍOS ALVARADO

Flavino Ríos Alvarado, gobernador interino de Veracruz, reconoció que la entidad enfrenta dos problemas que deben atenderse de manera inmediata: la inseguridad y lo económico. Tras designar a Víctor Garrido Cárdenas

nuevo secretario de Gobierno, el mandatario interino —sustituto de Javier Duarte, quien pidió licencia para defenderse ante las acusaciones en su contra— expuso que la inseguridad se encuentra focalizada, principalmente, en la zona sur de la entidad, por lo que encabezará un encuentro con fuerzas federales y militares para reforzar operativos. Los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicaron al puerto de Coatzacoalcos en la tercera posición nacional en la percepción de inseguridad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, EDGAR ÁVILA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

DESTACA PEÑA NIETO INVERSIÓN EN ACCESOS A LA CIUDAD DE MÉXICO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que su administración ha invertido más de 40 mil millones de pesos en 12 proyectos para modernizar la infraestructura vial que comunica a la Ciudad de México con el resto del país. Al inaugurar la ampliación de la autopista México-Puebla, en este municipio, con el cual se reduce de una hora 15 minutos a 25 minutos el acceso a la capital, el mandatario federal recordó que en los últimos 20 años no se había invertido para mejorar la conectividad del centro de la República. Acompañado de Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Trasportes (SCT); Eruviel Ávila Villegas y Rafael Moreno Valle, gobernadores del Estado de México y Puebla, respectivamente, Peña Nieto adelantó que la próxima semana inaugurará el tramo elevado que se ha construido entre el Periférico y la salida a Cuernavaca, Morelos. Por otro lado, el presidente inaugura la 72 Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en la capital del país. En la ceremonia participará el Consejo de Administración de El Universal. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 4 Y 6, ALBERTO MORALES, NATALIA GÓMEZ, ARIADNA GARCÍA Y HORACIO JIMÉNEZ)

GIRO INSÓLITO EN LA JUSTICIA LABORAL TRAS CASI UN SIGLO

El Senado de la República aprobó por unanimidad la iniciativa presidencial de justicia laboral que desaparece las Juntas de Conciliación y Arbitraje, para que los trabajadores y patrones resuelvan sus conflictos en tribunales laborales, con lo que se espera agilizar las resoluciones a sus demandas. Además, aunque ya estaba en la ley, se aprobó elevar a rango constitucional el derecho de los trabajadores al voto libre y secreto para dirimir sus asuntos gremiales. En el dictamen, enviado a la Cámara de Diputados, se establece que esta reforma tiene por objeto desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje para que la justicia laboral sea impartida por nuevos juzgados o tribunales incorporados al Poder Judicial de la Federación o de las entidades. Se dispone la creación de un centro federal y 32 locales como organismos descentralizados que desempeñarán una función conciliatoria antes de que los trabajadores y patrones acudan a los tribunales. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 12, ANGÉLICA MERCADO)

CHOCAN EN CÁMARA ALTA TRAS POSPONER LA COMPARECENCIA DE RUIZ MASSIEU

Por acallar preocupaciones del PRI entre sus legisladores del sector obrero, el Senado de la República dio prioridad a la reforma en materia de justicia laboral y pospuso para mejor fecha la comparecencia de Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). No se "plantó" a la canciller, aseguró Pablo Escudero, presidente de la Mesa Directiva del Senado, pero aquí todos los temas son urgentes. La comparecencia no se pudo llevar a cabo pues se sometió a votación el dictamen sobre justicia laboral y ya fueron "incontenibles" los oradores, reconoció Miguel Barbosa, líder del PRD. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA Y JUAN ARVIZU)

ELIGEN A NOTABLES PARA ÓRGANO ANTIOPACIDAD

El Pleno del Senado de la República designó al grupo de notables responsable de seleccionar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Aunque los perfiles fueron aceptados sin votos en contra, los senadores Martha Tagle, Zoé Robledo y Marcela Torres Peimbert les pidieron no defraudar a quienes esperan que con sus decisiones haya un combate real a la corrupción. Ojalá en sus decisiones no haya "cuatismo, cuotismo o falta de credibilidad, ojalá los nueve hombres y mujeres que ocupen estas sillas entiendan el lugar de la historia que van a ocupar" en el combate a la corrupción, dijo Robledo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA Y JUAN ARVIZU)

DESAIRAN ACUERDO CONTRA CRIMEN; ES ELECTORAL: PRI Y PVEM

Senadores del PRI, PRD, PVEM y PT rechazaron la propuesta que hicieron líderes empresariales de establecer un pacto en contra de la inseguridad. Argumentaron que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Seguridad y la Constitución son un pacto entre el Ejecutivo federal, los gobernadores y los ciudadanos, y ahí participan también los empresarios. Fernando Herrera, coordinador de la bancada del PAN, y el senador panista Fernando Yunes, presidente de la Comisión de Justicia, expresaron su respaldo al llamado de la IP. Pero los legisladores del PRI y el Verde expresaron sus sospechas de que la propuesta tenga fines políticos y electorales, como lo señalaron los legisladores Carlos Puente y Graciela Ortiz. Zoé Robledo, legislador del PRD, consideró que debe apostarse por un frente que se desarrolle en torno a los objetivos de seguridad que todos buscan. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 22, LETICIA ROBLES Y KARLA PONCE)

GRAVE, DEUDA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS: BOLAÑOS

Javier Bolaños, presidente de la Cámara de Diputados, afirmó que la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera debe empezar a operar "lo más pronto posible", porque el tema de la deuda en los estados y municipios es "gravísimo". Expresó su esperanza en que pronto se pongan de acuerdo las juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y del Senado, así como los coordinadores parlamentarios del PAN. Bolaños Aguilar indicó que no ve una disputa interna entre las bancadas blanquiazules por presidir la Comisión Bicameral. "Lo que veo es que en los próximos días seguramente se va a resolver de la mejor manera. No veo un tema que tenga que ver con una disputa interna, lo cierto es que hay la expectativa legítima de cada quien de encabezar estos trabajos", dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, SUZZETE ALCÁNTARA)

FIJAN 30 DÍAS PARA DEFINIR EXPULSIÓN

En un máximo de 30 días, el PAN definirá si expulsa de sus filas a Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, una vez que se concluya la investigación sobre los actos de corrupción de los que está acusado, informó Ernesto Ruffo, senador del PAN e integrante de la Comisión Anticorrupción. En conferencia de prensa, Ruffo explicó que la Comisión decidió suspender los derechos de militancia de Padrés, como consecuencia de una averiguación que ya tiene mucho tiempo, pero que tuvo que aguardar la legalidad de blanquiazul. "Tuvimos que modificar estatutos, pedir un reglamento que nos lo autorizó el INE, cosa que el PRI no hizo: ahí no hay ese tipo de estatuto jurídico, que haya tenido que ser modificado, porque no lo tienen. Nosotros tenemos respeto a la ley, por eso nos tomó tiempo y llegamos a esa decisión", precisó el senador, con lo cual rechazó que se haya asumida esa decisión como efecto de las presiones mediáticas priístas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

RINDE EL PRI UN HOMENAJE A JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU

El PRI rindió un homenaje a José Francisco Ruiz Massieu, ex secretario general de ese partido y ex gobernador de Guerrero, calificado de uno como los personajes e ideólogos más emblemáticos del priísmo y figura icónica de la política mexicana. Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), recordó una de las principales reflexiones de su padre: el abandono del trabajo ideológico es la degradación de la política. También hizo referencia a la trayectoria del hombre "que estaba en contra de la tibieza ideológica, de los demagogos, del populismo (pero no para convertirse en antipopular), de quien impulsó especialmente los nuevos cuadros, ideas y debate, pero sobre todo de mantenerse en unidad, con visión progresista". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, FABIOLA MARTÍNEZ)

EXIGE LA INICIATIVA PRIVADA SEPARAR PF DE LA SEGOB

La Iniciativa Privada demandó al Ejecutivo federal quitar a la Secretaría de Gobernación (Segob) el combate a la inseguridad y la violencia. Gustavo de Hoyos, presidente de la Coparmex, acompañado de todos los líderes del organismo en las entidades del país, se pronunció a favor de crear una nueva dependencia enfocada exclusivamente a ello. A cuatro años de haber rediseñado el marco institucional para el combate a la inseguridad, la iniciativa privada reconoce que se equivocó al respaldar que la Segob tuviera en sus manos el combate a la inseguridad, dijo De Hoyos en conferencia de prensa. (REFORMA, PORTADA, P. 1, AZUCENA VÁSQUEZ)

DEBILIDAD DE FINANZAS PEGA A PESO: BANXICO

La debilidad de las finanzas públicas fue uno de los factores internos que afectaron a la depreciación del peso frente al dólar en las más recientes jornadas, reconoció el Banco de México (Banxico). De acuerdo con la minuta número 46 de la reunión de política monetaria del pasado 29 de septiembre, uno de los miembros de la Junta de Gobierno destacó los persistentes y elevados requerimientos financieros del sector público y un acelerado crecimiento de la razón deuda pública a PIB en los últimos años. La deuda pública, que en 2012 era equivalente a 34.3% del PIB, para el cierre de este año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé que llegue a 48.5 por ciento. En ese lapso, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (la versión más ampliada de la deuda) pasó de 37.7% y se calcula finalice en 50.5% en este ejercicio. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, LEONOR FLORES)

SE ENCIENDE UNA NUEVA ERA EN LA TELEVISIÓN

Imagen Televisión inicia la transmisión de su señal a partir de las 20:00 horas del próximo 17 de octubre a través del canal 3 de Televisión Digital Terrestre. Su programación estará integrada por cuatro pilares del contenido: noticias, ficción, entretenimiento y deportes. Imagen Televisión se suma a los diferentes medios que integran Grupo Imagen: Excélsior Televisión; el periódico impreso Excélsior; una comunidad de plataformas digitales: Imagen Digital; así como estaciones de radio locales: Reporte 98.5, RMX, La Kaliente, Radio Latina; y nacional: Imagen Radio. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 3, MANUEL HERRERA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA/ LEGALES, SPOTS DE OSORIO CHONG: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la legalidad de la campaña del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a través de las redes sociales. Los Magistrados de la Sala Superior confirmaron la decisión del INE que, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, negó las medidas cautelares solicitadas por el PAN y PRD para suspender la difusión de los spots. A decir de los Magistrados resulta infundado el argumento de los partidos que aseguran que anuncios son de promisión personalizada. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ RISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI

Y porque del plato a la boca, a veces se cae la sopa, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia SX-JRC-102/2016 de la Sala Regional Xalapa y la expedición de la constancia de mayoría en favor de las candidatas postuladas por Morena como diputadas locales por el principio de mayoría relativa en el Distrito electoral 7 con cabecera en Putla, Oaxaca, y confirmaron dichas constancias a la fórmula postulada por la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). Al resolver los recursos de reconsideración SUP-REC-263/2016 y SUP-REC-264/2016, promovidos respectivamente por la coalición "Con rumbo y estabilidad por Oaxaca" y el PRI, el Pleno confirmó la nulidad de la votación recibida en la casilla 132 básica del Distrito electoral 7, y revocó el cómputo distrital así como la expedición de la constancia de mayoría en favor de Irma Arly Martínez Vázquez y Juana Bautista Sánchez, postuladas por Morena como diputadas locales por el principio de mayoría relativa. Además, el TEPJF confirmó las constancias de mayoría en favor de la fórmula de Nayeli Hernández García y Fanny Ivonne Guzmán Vázquez, postuladas por la coalición PRI-PVEM, toda vez que la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno revocar la sentencia de la Sala Regional Xalapa para tener por acreditadas las irregularidades de la casilla 132 B, puesto que no existe certeza respecto de la votación obtenida, por lo que era procedente confirmar los resultados determinados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Ni hablar, ¡el que se lleva, se aguanta! (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 19, YAZMÍN ALESSANDRINI)

ASÍ LO DICE LA MONT/ PÉRDIDA DE RUMBO

El plagio de los hermanos Rodríguez marcó al gobierno de Javier Duarte, quien el primero de diciembre de 2010 ofreció a los gobernados de la región norte, restituir el Estado de derecho, que no llegó. Por lo demás, Javier Duarte ganó por 2.7 puntos porcentuales de diferencia a Miguel Ángel Yunes, quien por actos anticipados de campaña impugnó aquella contienda ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Cuando Fidel Herrera dejó el inquilinato del Palacio de Enríquez, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), alrededor del 62% de los veracruzanos percibían ingresos por debajo de la línea de bienestar, aunque en 2012 ese porcentaje se redujo a 56%, dos años después superó el 63 por ciento. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, FEDERICO LA MONT)

#CONFIDENCIAL

Flavino Ríos Alvarado, gobernador interino de Veracruz, no sólo no se desmarcó del mandatario con licencia Javier Duarte sino que sostuvo que mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no resuelva sobre las impugnaciones en contra de Miguel Ángel Yunes no dará inicio a la entrega-recepción de la administración veracruzana. De forma accidentada, Ríos Alvarado dio a entender que si para el inicio de la siguiente administración no hay una resolución electoral, casi casi que él no dejaría la gubernatura. (PUBLIMETRO, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

REDES DE PODER/ AGUAS MUY CALIENTES

La resolución del Tribunal Electoral sobre la elección de gobernador en Aguascalientes está a punto de resolverse. El dictamen comienza a circular con la propuesta de mantener el triunfo panista. El dictamen lo hizo el magistrado Salvador Nava. La cercanía del Magistrado con la Iglesia podría haber incidido, dicen. ¿Usted qué cree? (REPORTE ÍNDIGO, REPORTE, P. 3, REDACCIÓN)

¿SERÁ?/ ACERCAMIENTOS

El Tribunal Electoral resolvió el último recurso sobre el resultado de la elección en Aguascalientes y ratificó el triunfo del panista Martín Orozco (sic), quién tomará posesión como gobernador el 1 de diciembre. Para el mandatario electo, nos cuentan, no ha sido fácil el proceso de entrega-recepción, porque el mandatario actual, Carlos Lozano, se ha negado a reunirse con él. Incluso, ha tenido más respaldo del propio gobierno federal. Por ejemplo: al martes siguiente de la elección recibió una llamada del presidente Enrique Peña Nieto reconociendo su triunfo. Y por el lado de los secretarios, varios de ellos lo han recibido para intercambiar información sobre el estado que guarda su entidad. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

ESTRICTAMENTE PERSONAL/ VERICUETOS EN VERACRUZ/ RAYMUNDO RIVA PALACIO

La salida de Javier Duarte del gobierno de Veracruz tiene más preguntas que respuestas. La más intrigante es: cómo después de haber pasado los peores temporales, el presidente Enrique Peña Nieto autorizó finalmente que el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, le dijera que su tiempo se había acabado. ¿Qué acabó el blindaje de una complicidad política que se remonta a la campaña presidencial de 2012? El último episodio, no necesariamente el definitivo, se dio el martes, cuando Duarte habló con Osorio Chong. ¿Qué negociaron en las dos ocasiones que se reunieron en sus últimos días al frente del Ejecutivo estatal? Si no hay información sobre esas dos conversaciones, sí hay una consecuencia pública de ello. Un día después de hablar con Osorio Chong, Duarte retó al gobernador electo de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, con quien ha sostenido una vitriólica lucha política de varios años, a un debate público en televisión, lo que no dejó de ser extraño. O se volvió loco Duarte, podría uno pensar sin mucho sustento racional, o la plática con Osorio Chong le aportó información confidencial que lo envalentonó. Si va de salida, sin fuero y en desgracia pública, por qué enfrentar a alguien que tiene en su horizonte el inicio del poder más grande que jamás haya tenido. Yunes, que esperaba que el martes el Tribunal Electoral calificara su elección y terminara formalmente el proceso, reaccionó de manera inusual a la salida de Duarte del gobierno. […] El miércoles se convocó al Tribunal Electoral de manera inesperada para debatir la calificación de dos elecciones que aún no cierran: Aguascalientes y Veracruz. Los dictámenes, de acuerdo con personas que los conocen, ratificaban las victorias de los panistas, pero todo tendría que decidirse con el voto de los Magistrados

tras discutirlos. La victoria de Yunes en Veracruz, según funcionarios electorales, es más clara que la del panista Martín Orozco en Aguascalientes. El debate no se dio el miércoles y los dictámenes se guardaron, pero la extraña turbulencia que se dio en el Tribunal en el contexto veracruzano, abrió la sospecha de una negociación cupular para que Yunes no llegara al poder. Hay mucha tensión y nerviosismo en Veracruz y la Ciudad de México, que tiene un doble origen: el político, que involucra al gobernador electo de Veracruz, y la penal, que afecta al gobernador con licencia. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 58, RAYMUNDO RIVA PALACIO)